



MUNICIPALIDAD DE BREÑA

Municipalidad Distrital de Ate
Secretaria General - Registro Civil
EDICTO MATRIMONIAL

Ate
en acción

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que:

Don ROGER WILFREDO

PASCO ARAUCO

Identificado D.N.I. N.º 43090254

Natural de LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE

Nacionalidad PERUANA ^{PORRES}

Edad 36 AÑOS

Estado Civil SOLTERO

Profesión u Ocupación ADMINISTRADOR

Domicilio J.R. N.º 1663 - BREÑA

Doña PATRICIA ANGELICA

VILLACORTA RIOS

Identificado D.N.I. N.º 44660595

Natural de UCAYALI - CORONEL PORTILLO - CALERIA

Nacionalidad PERUANA

Edad 33 AÑOS

Estado Civil SOLTERA

Profesión u Ocupación INGENIERO

AGRICOLA

Domicilio CALLE SACSAHUAMAN 162

SALAMANCA - ATE.

Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253° del Código Civil.

Ate, 24 de MAYO de 2021



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE

C.P. MARILYN DEL CARMEN ELIAS ESPINOZA

Jefe de la Oficina de Registros Civiles (e)

Firma

N

MUNICIPALIDAD DE BREÑA